

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2021.

MUERTE PRESUNTA. No. 1100131100032015 00943

Atendiendo el informe secretarial que antecede se **DISPONE**:

Se **RECONOCE PERSONERÍA** jurídica al Dr. FRANCISCO ELADIO ROJAS MENDOZA para que actúe en nombre y representación de la demandante, en los términos y para los fines del poder otorgado.

EFFECTÚESE LA CORRECCIÓN del número de identificación del desaparecido por Muerte Presunta en el Oficio No.1467 fechado 15 de junio de 2018 y con destino a la Registraduría Nacional del Estado Civil, como quiera que el número de cédula que identificó en vida al señor EDGAR FERNEY MEDINA PEDRAZA corresponde a 80.062.673 y no como aparece anotado en el oficio citado. Secretaría proceda de conformidad.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFÍQUESE
El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **43** HOY **28** DE JULIO DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA

YCBR

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247